



Oficina de Discapacidades del Desarrollo Ombuds

El DD Ombuds responde a quejas relacionadas con la prestación de servicios a personas con Discapacidades del Desarrollo en el Estado de Washington.

Las quejas pueden estar relacionadas con:

- ⊙ Abuso, negligencia, explotación.
- ⊙ Calidad de, o acceso a, servicios.

Los servicios de Ombuds incluyen:

- ⊙ Información y referidos.
- ⊙ Ayuda para resolver problemas al nivel más bajo posible.
- ⊙ Resolución informal de quejas.
- ⊙ Monitoreo de instalaciones o residencias.
- ⊙ Abogacía en nombre de un individuo o un grupo para resolver una queja.
- ⊙ Informes y recomendaciones al estado sobre mejoras en el servicio.

Cómo presentar una queja

Formulario de quejas en línea:

Llene una queja en línea en ddombuds.org. Si necesita asistencia o un lugar para completar el formulario, llame a la línea de quejas al 1-833-727-8900.

Teléfono (hay intérpretes disponibles):

Línea de quejas gratuita: 1-833-727-8900
TTY: Utilice el 711 para el Servicio de Relevos de Washington

En persona:

Presente una queja ante un Defensor de DD durante una visita de monitoreo.

Para Asistencia Inmediata

El DD Ombuds no es un servicio de emergencia. Si tiene una emergencia y necesita asistencia inmediata, llame al **9-1-1**.

Para reportar sospechas de abuso, negligencia, abandono o explotación financiera de cualquier niño o adulto vulnerable, llame al **1-866-363-4276 (1-866-ENDHARM)**.

Usted Tiene Derechos

Si usted es una persona con una discapacidad de desarrollo y recibe servicios del estado, tiene derechos.

Algunos de estos derechos incluyen:

- ⊙ El derecho a la privacidad y la dignidad.
- ⊙ El derecho a elegir a sus amigos.
- ⊙ El derecho a tomar decisiones sobre sus actividades diarias.
- ⊙ El derecho a participar en decisiones del tratamiento.
- ⊙ El derecho a estar libre de abusos y negligencia.
- ⊙ El derecho a expresar quejas sin represalias.

Ejerza sus Derechos: Resuelva sus quejas.

De la Oficina de Ombudsman de
Discapacidades del Desarrollo,
ddombuds.org